

RESOLUCIÓN CDEyVE SAVVM N° 003.19

General Roca 23 ABR. 2019

VISTO, la Resolución CDEyVE N° 090/17, la Disposición SAVVM N° 313/2019,
y

CONSIDERANDO

Que mediante el dictado de la Disposición SAVVM N° 313/2019, *ad referendum* del CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL SAVVM, se determinó la asignación de la cantidad de cargos de Ayudantes Alumnos/as por Escuela de la Sede, siempre y cuando se justifique la necesidad docente de la/s materia/s.

Que corresponde refrendar la norma Vicerrectoral mencionada en el Visto.

Que en la Sesión Ordinaria realizada el día 23 de abril de 2019, de conformidad a lo establecido en el Artículo 13° del Estatuto Universitario, por el CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA SEDE ALTO VALLE – VALLE MEDIO se ha tratado el tema en el Punto 6 (ii) del Orden del Día, habiéndose aprobado por unanimidad, por las/los integrantes de este cuerpo presente.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CDEyVE SAVVM N° 12/2018 y por el artículo 34° inciso i del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello,

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO**

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Disposición SAVVM N° 313/2019, cuya copia fiel se agrega como Anexo a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.


Dra. GRACIELA N. YAFOL
Secretaria de Gestión Académica
Sede Alto Valle y Valle Medio
Universidad Nacional de Río Negro


Mg. CARLOS ARZONE
VICERRECTOR
SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO



DISPOSICION SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N° 313.19

General Roca, 20 MAR 2019

VISTO, la Resolución CDEyVE N° 090/17 y los requerimientos de Ayudantes Alumnos, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil N° 090/2017, en su artículo 4°, requiere formalizar la asignación de la cantidad de cargos de Ayudantes Alumnos por Escuela, siempre y cuando se justifique la necesidad docente de la/s materia/s.

Que dicha formalidad se realizará por medio de una Disposición de designación Vicerrectoral, previa aprobación por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio.

Que los/as Directores/as de Escuela han solicitado a la Secretaría de Docencia, se designen Ayudantes Alumnos/as.

Que se procederá con la Convocatoria de Ayudantes Alumnos para no desnaturalizar la vinculación de los Ayudantes Alumnos con las asignaturas del primer cuatrimestre.

Que este año la primera sesión del CDEyVE SAVVM será posterior a la Convocatoria de Ayudantes Alumnos, y a los fines de cumplir con los plazos en tiempo y forma se emitirá Disposición ad referendum de dicho Consejo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 29° y 34° del Estatuto Universitario y la Resolución del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Alto Valle - Valle Medio N° 12/2018.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

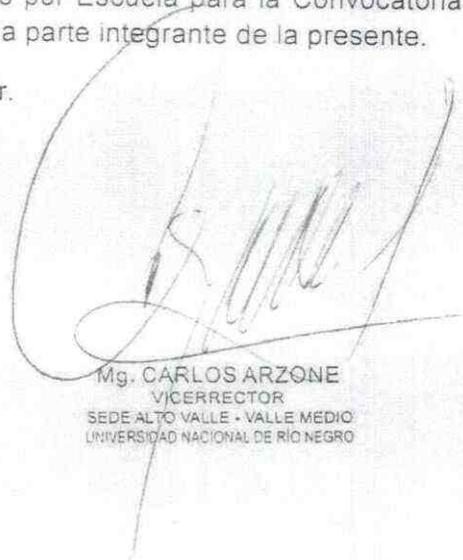
Mg. CARLOS ARZUFFI
VICERRECTOR
SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO

Por ello:

**EL VICERRECTOR DE LA SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar ad referendum del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de Sede la cantidad de cargos por Escuela para la Convocatoria de Ayudantes Alumnos que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y archivar.



Mg. CARLOS ARZONE
VICERRECTOR
SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPOSICION SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO N°

3 1 3 . 1 9

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**



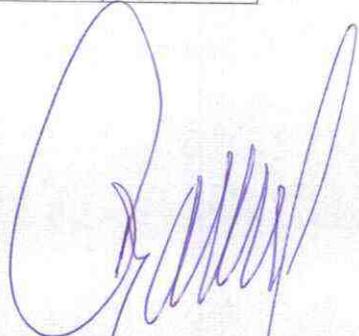
Mg. CARLOS ARZONE
VICERRECTOR
SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

Anexo I - DISPOSICIÓN SAVVM N° 315.19

| Escuela | Cantidad |
|---|----------|
| Esc. de Arquitectura, Arte y Diseño | 50 |
| Esc. de Estudios Sociales y Económicos | 50 |
| Esc. de Geología, Paleontología y Enseñanza de las Ciencias | 50 |
| Esc. de Salud y Desarrollo Humano | 30 |
| Esc. de Producción Tecnología y Medio Ambiente | 30 |
| Esc. de Veterinaria y Producción Agroindustrial | 35 |

2

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Mg. CARLOS ARZONE
VICERRECTOR
SEDE ALTO VALLE - VALLE MEDIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO